

generales progresistas lo demuestra claramente el que un gran número de barras, hechas de la plata extraída de la catedral de Morelia, la depositaron con gran sigilo, en su casa de Tacubaya los constitucionalistas. Una casualidad hizo que, pasado algún tiempo, esto es, el 16 de Diciembre, se descubriese aquel secreto. El ministro norteamericano había dejado su habitación, y se hallaba en los Estados Unidos. La casa, á la salida de aquel, fué habitada por Mr. Perry, súbdito inglés, á quien el gobierno de Zuloaga acababa de desterrar por hostil á su administración. Avisada la policía de que durante la corta permanencia de las tropas de Blanco en Tacubaya habían visto meter en la casa del expresado ministro gran cantidad de barras de plata, procedió á registrarla, y en uno de los sótanos encontró cuarenta y seis barras de plata, enterradas á cinco varas de profundidad, cuyo valor ascendía á setenta mil duros. El acto de la extracción fué autorizado por escribano público.

La prensa conservadora, á la vista de aquella prueba que ponía de manifiesto el favor que el ministro norte-americano había prestado á la causa constitucionalista, escribió sérios artículos reprobando su conducta. «El representante de una nación amiga,» decía el periódico *La Sociedad*, «debe manifestar sentimientos benévolos hácia la sociedad en cuyo seno viene á desempeñar su misión; y si está bien que las puertas de su casa no se cierren para el perseguido político que en ella se refugia, sin que por eso la legación se haya de convertir en club permanente de conspiradores contra el gobierno, no debe, por ningún título, mezclarse en las cuestiones domésticas que puedan

»traer divididos los ánimos, y mucho menos tomar en ellas una parte activa. No seguiremos nosotros paso á paso la conducta del último representante de los Estados-Unidos, Mr. Forsyth. Bástenos decir, que después de haber reconocido espontáneamente al gobierno emanado del plan de Tacubaya, comenzó á disgustarse con él desde que pretendió injustamente el mismo Forsyth eximir á sus mismos nacionales del pago de la contribución sobre capitales, impuesta en Mayo último, queriendo hacerla aparecer con el carácter de subsidio extraordinario de guerra. Contadas victoriosamente sus notas por el señor ministro de relaciones exteriores Don Luis G. Cuevas, trató desde luego de predisponer contra nosotros al gabinete de Washington, que, mas cuerdo que su enviado diplomático, se decidió á mantenerse neutral, en espera de los sucesos ulteriores; y no satisfecho Mr. Forsyth con procurarnos aquel mal, tomó desde luego cartas en la revolución constitucionalista, convirtiéndola su casa en club permanente, y haciendo valer su influjo social y su carácter diplomático á la seguridad personal y á la realización de los planes de los conspiradores.»

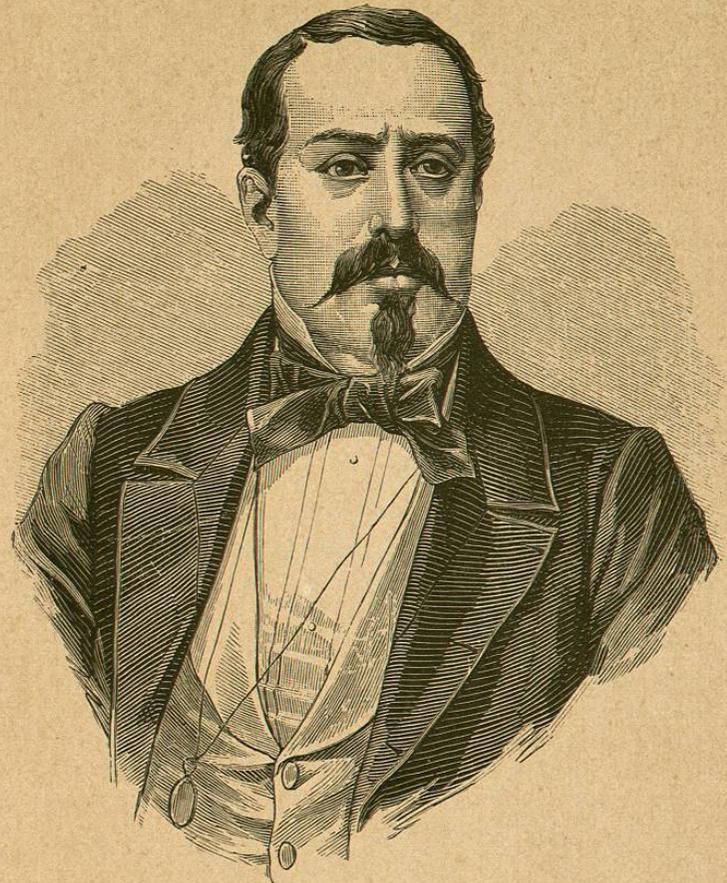
El gobierno de Zuloaga al recibir la noticia de la sublevación del general Echeagaray, declaró, el día 22, á la capital de Méjico en estado de sitio. Poco duró, sin embargo, esta situación; pues al día siguiente, á las ocho de la mañana del 23, se pronunció la guarnición de Méjico por el plan de Echeagaray, con algunas modificaciones. El jefe del movimiento en la capital fué el general D. Manuel Robles Pezuela, que hacia poco había llegado de Washington, donde había estado de

ministro plenipotenciario. El primer punto que se pronunció fué San Agustín, donde estaba un cuerpo de infantería mandado por el teniente coronel D. Manuel Gual. Pocos momentos despues secundó el movimiento la fuerza de policía al mando del general Tapia, en la Acordada, reduciendo á prision al coronel de aquella D. Juan B. Lagarde. Algunas pocas fuerzas, leales al gobierno, se dispusieron á obedecer á éste, aunque los puntos que ocupaban eran desventajosos.

El presidente D. Félix Zuloaga que no tenia aspiracion ninguna personal, pero sí convicciones profundas políticas y religiosas, envió al teniente coronel Gual, á las diez y media de la mañana, una comision compuesta del general D. Francisco Cosío y del secretario del gobierno del distrito, abogado D. Francisco de P. Tabera, á que le manifestasen que si con el movimiento iniciado en Méjico solo se trataba de separar su persona del gobierno, estaba pronto á retirarse; pero que si se queria contrariar los principios políticos que su administracion profesaba, se sostendria hasta donde le fuese posible.

A consecuencia de esta manifestacion, el general Robles pasó á las once y media á palacio á conferenciar con el presidente. Habiendo dicho D. Félix Zuloaga que desearia no ocuparse del asunto sino cuando el coronel Lagarde fuese puesto en libertad, el general Robles expidió órdenes para ello, y el expresado jefe de la policía, siguió velando por la seguridad de la poblacion.

En el mismo dia del pronunciamiento, con el obje-



GENERAL D. MANUEL ROBLES PEZUELA

to de convenir en la manera de entregar la capital á Don Manuel Robles, jefe de las fuerzas sublevadas, se reunieron en la casa del abogado Don José María Godoy, los comisionados nombrados por Zuloaga que fueron los generales Don José de la Parra y Don Francisco Cosío, y el abogado Don Francisco de P. Tabera, y los que nombró por su parte Don Manuel Robles, que fueron los generales Don Vicente Rosas Landa, Don Manuel Gamboa, y el abogado Don Sabino Flores. Despues de una breve discusion, firmaron un convenio, en el cual se decia: que cesaba desde esa misma noche en el ejercicio de las funciones de presidente interino de la república, el general Don Félix Zuloaga, dejando la capital encargada al cuidado del gobernador del distrito, para que de él la recibiese el general en jefe de las fuerzas pronunciadas: que éste, por sí, y en nombre de sus subordinados, garantizaba al señor Zuloaga su seguridad y libertad personal en aquella parte del territorio de la república á que se extendia su autoridad, comprometiéndose solemnemente á recabar las mismas garantías del supremo gobierno que se estableciera á consecuencia del movimiento efectuado: que se reconocian todos los empleos y grados militares concedidos hasta aquel dia por la administracion del general Zuloaga; y que las fuerzas que hasta aquel instante habian permanecido subordinadas á la expresada administracion, quedaban á las órdenes del general en jefe de las fuerzas pronunciadas.

El primer acto del general D. Manuel Robles Pezuela, fué poner en libertad á todos los que con el carácter de presos políticos se encontraban detenidos, y enviar comisionados á Juarez, Miramon y á los gober-

nadores de los Estados, invitándoles á que, suspendiendo los estragos de la guerra civil, se diese el paso de que el país, sin presion ninguna, eligiese sus gobernantes.

1858. El pronunciamiento del general Echeagaray, secundado, como he dicho, con algunas modificaciones, en Méjico, no solamente detuvo el golpe que el partido conservador disponia sobre Veracruz, sino que obligó á las fuerzas que se preparaban á sitiarse aquel puerto, á retirarse de las poblaciones que ocupaban. Jalapa fué abandonada el 24 de Diciembre por el general Negrete, quien se replegó á la fortaleza de Perote; Córdoba fué evacuada el 27 por la guarnicion que en ella habia, y Orizaba se ponía en estado de defensa para resistir un serio ataque que esperaba de las fuerzas constitucionalistas.

Mientras las dos primeras de aquellas ciudades fueron ocupadas con el mayor orden, por las tropas constitucionalistas á las órdenes de los generales la Llave y Trejo, el general Miramon alcanzaba otra victoria sobre el general D. Santos Degollado en las Barrancas de Beltran, inmediatas al pueblo de San Joaquin, el 26 de Diciembre. Al hablar de la batalla librada en la ranchería de San Miguel, cerca de Guadalajara, dije que derrotadas las fuerzas de Degollado en aquella accion, emprendieron la retirada con direccion á Colima, cuya persecucion emprendió á los pocos dias Miramon. El general Degollado, sabiendo el movimiento de su contrario, se situó, con mas de tres mil hombres, en las Barrancas de Beltran, colocando su artillería en puntos ventajosos. Miramon se dirigió á Colima, en cuya po-

blacion entró el 25, habiéndola abandonado, al aproximarse, la fuerza constitucionalista que la guarnecia. Don Santos Degollado se movió entonces del punto que ocupaba, y se dispuso á marchar sobre la ciudad con ánimo de batir á su contrario; pero Miramon le salió al encuentro, y la batalla se trabó en las posiciones que ocupaba el primero. Las tropas constitucionalistas se hallaban situadas en una barranca y un bosque, en las inmediaciones del pueblo de San Joaquin. La accion fué reñida, y duró hora y media; pero declarada la victoria por las tropas conservadoras, las fuerzas contrarias quedaron completamente derrotadas, dejando el campo sembrado de cadáveres y de heridos, y en poder de Miramon toda su artillería, gran número de armas y municiones y mas de trescientos prisioneros.

En compensacion, los constitucionalistas trataron de apoderarse de Irapuato, poblacion del Estado de Guanajuato, y eminentemente conservadora. Las fuerzas reunidas de varios guerrilleros, entre ellas las de Coronado, atacaron la plaza en la madrugada del dia 30 de Diciembre. Parte del vecindario tomó las armas para defenderse y se unió á la corta guarnicion que se componia de ciento cincuenta hombres. Los asaltantes atacaron con brio; pero fueron rechazados varias veces, sin que por esto dejasen de volver á su empeño de tomar la plaza. Diez horas duró la lucha, hasta que llegando nuevas tropas de constitucionalistas, entraron á viva fuerza en la poblacion, cometiendo, por desgracia, actos de despojo y de desorden que en vano los jefes suelen querer disculpar con el furor de los soldados

en los primeros momentos del triunfo. Mucho sufrieron los habitantes de Irapuato en las horas de saqueo que sufrió la población, y dolorosa es la pintura que de aquellos hechos hicieron las cartas y los partes que los consignaron. (1)

Entre tanto, los comisionados enviados de Méjico al gobierno de D. Benito Juárez, invitando á la fusion

(1) Las casas que sufrieron el saqueo fueron las siguientes, cuya lista se publicó entonces en varios periódicos.

La del Sr. D. Tomás Sanabria.
 — Antonio Rivera.
 La de los Sres. del Moral, hermanos.
 La del Sr. D. Ignacio Sanchez.
 — Mauricio Fernandez.
 — Felipe Gonzalez.
 — Epigenio Rivera.
 — Domingo José Garcia.
 — José Perez Marañon.
 — Joaquin Alcántara.
 — Luis Valenzuela.
 La de la Sra. D.^a Ursula Valenzuela.
 La del Sr. D. Andrés Garay.
 — Ladislao Rivera.
 — Antonio Moraleda.
 — Fernando Santana.
 — Miguel Orozco.
 — Gregorio Sanchez.
 La de la Sra. D.^a Dolores Echegoyen.
 La del Sr. D. Ignacio Rodriguez Gomez.
 — Manuel Morales.
 — Joaquin Mayoli.
 — Evaristo Betancourt.
 — Agustín Mousier.
 — Antonio Flores.
 — Pedro Martinez.
 — Pedro Hernandez.

de todos los partidos, para proceder á una nueva eleccion franca y espontánea de parte del país, poniendo así término á la desoladora guerra civil, habian llegado á Veracruz.

Al mismo tiempo, la comision encargada de proponer las bases de la ley electoral, compuesta de Don Sabino Flores, D. Eulalio Ortega y D. José Ramon Pacheco, presentó las siguientes: «1.^a La nacion se constituirá por medio de congreso electo libre y popularmente, y ámpliamente autorizado para establecer desde luego el poder público que haya de regir á la nacion hasta que se instale el órden constitucional, para adoptar la constitucion que estimare conveniente de entre las que ha habido en la república, para hacer en ella las reformas que juzgare oportunas, ó para for-

La del Sr. Br. D. José María Gallegos.
 La del Sr. cura D. Juan Licea y Licea.
 La del Sr. Br. D. Pablo Chavez.
 — D. H. Ceballos.
 La del Sr. D. Miguel del Castillo.
 — Macario Lastiri.
 — Vicente Lastiri.
 — Juan Barrientos.
 — Jesús Rivera.
 — Guadalupe Rivera.
 — Bonifacio Palomino.
 — Jesús Elizarraraz.
 — José María Guerrero.
 — Ignacio Guerrero.
 La administracion de rentas.
 La idem de correos.
 La idem del papel sellado.
 El convento de Nuestra Señora de la Soledad.